

Bolletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicáense todos los días excepto los lunes y siguientes
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

(Gaceta del 1.º de Diciembre)

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº 4152

NEGOCIADO

ELECCIONES

Circular

Para que este Gobierno pueda cumplimentar con la posible urgencia un servicio reclamado por la Superioridad, espero que los Sres. Alcaldes de esta provincia, tan luego como reciban

FECHA

de la elección, cuando alzadas las

respective censos, y de los que han tomado parte en las tres últimas elecciones de Diputados á Cortés.

Provincia de Tarragona

Distrito ó circunscripción electoral de.... Pueblo de....

Nº 4153

Modelos, que

se citan

en la

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

según el censo del mismo año

FECHA

de la elección

celar dicho expediente, declarándolo sin curso y fencido, así como franco y registrable el terreno que el mismo comprendía.

Lo que hago público á los efectos de la ley y para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Tarragona 2 de Diciembre de 1901.
—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 4157
JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
Aguas

Don Ricardo Farga y Puig, vecino de Barcelona, propietario del Acueducto de Villanovés, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de la Riera de Santa Oliva, para reforzar el caudal del Acueducto nombrado, que abastece las poblaciones de Calafell, Cunit, Cubelles, Villanueva y Geltrú y Sitges, cuya agua es hoy día insuficiente para las necesidades de las indicadas poblaciones.

Lo que se anuncia señalando el plazo de treinta días desde la fecha de la publicación de este anuncio, para que se presenten las reclamaciones á que pueda dar lugar la petición solicitada, á cuyo efecto queda expuesto al público en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el proyecto presentado.

Tarragona 30 de Noviembre de 1901.
—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 4158
Obras públicas

Relación nominal rectificada de los interesados en la expropiación de terrenos que ha de llevarse á cabo con motivo de la construcción del trozo 2º de la carretera de la Bechte á la de Gundesa á Tortosa.

Término municipal de Prat de Compte

Número en el orden de la lista	Nombres y apellidos	Clase de fincas
1	Miguel Serra Altadill.	Rústica.
2	Antonio Viña Doménech.	"
3	Vicente Miralles Graciá.	"
4	Salvador Miralles Laoza.	"
5	Viuda de D. Pedro Basco Malras.	"
6	José Serra Pallarés.	"
7	Miguel Serrá Altadill.	"
8	José Laoza Miralles.	"
9	José Pallarés Graciá.	"
10	Miguel Valimana Borrás.	"
11	Herederos de D. Juan Malras Alcoverro.	"
12	José Malras Espuny.	"
13	Josefa Malras Alcoverro.	"
14	Isidro Malras Pallarés.	"
15	Josefa Miralles Laoza.	"
16	Pablo Malras Laoza.	"
17	Juan Bautista Viña Domenech.	"
18	José Viña Alcoverro.	"
19	Felipe Jauregi Alcoverro.	"
20	Francisco Viña Pallarés.	"
21	Luis Graciá Peré.	"
22	Miguel Valimana Alcoverro.	"
23	Pedro Juan Alcoverro Font.	"
24	Luis Alcoverro Graciá.	"
25	José Pallarés Graciá.	"
26	José Pallarés Pallarés.	"
27	Luis Alcoverro Graciá.	"

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que dentro del término de veinte días pue dan las personas ó Corporaciones exponer contra la necesidad de la ejecución que se intenta y en modo

alguno contra la utilidad de la obra que queda resuelta por la declaración de utilidad pública.

Tarragona 29 de Noviembre de 1901.
—El Gobernador, Bernardo Amer.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4159

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiendo sido nombrada por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona Maestra interina de Flix D.ª Elena Medo Noya, esta Junta lo hace público para que llegue á conocimiento de la interesada que puede recoger de esta Secretaría el título expedido en su favor y debiendo manifestarle que deberá tomar posesión de dicho destino en el plazo de quince días, pues de lo contrario se dará por caducado el citado nombramiento.

Tarragona 2 de Diciembre de 1901.
—El Gobernador Presidente, Bernardo Amer.—El Secretario, Rodolfo Roca.

EDICTO

Contribución rústica.—1º, 2º y 3º trimestres de 1901.

Don Enrique Arbós Marco, Recaudador ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública,

Certifica: Que por débitos de dicha contribución, correspondientes á los trimestres y año expresado instruyo expediente de apremio contra D. Joaquín Anguera Mésires, en ignorado paradero, á quien le fué embargada:

Una pieza de tierra en este término y partida Montañas.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada; bajo avpercibimiento de suplirlas á su costa». Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos 3º y 4º del art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Pratell 25 de Noviembre de 1901.
—Enrique Arbós.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PRATDIP durante el tercer trimestre del año 1901.

Dia 7 de Julio.—Sin asuntos de que tratar.

Dia 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.—Lectura de Boletines oficiales. Se da cuenta del nombramiento de peritos hecho por la Administración de Hacienda para la renovación de la Junta pericial de este término. Se acuerda por unanimidad admitir la renuncia del cargo de Concejal y dimisión del de 2º Teniente de Alcalde á D. José Escoda Vidal, por hallarse físicamente impedido, como lo acredita documentalmente, formándose, en su virtud, el oportuno expediente, con arreglo al parrafo 2º

del art. 11 del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y demás disposiciones legales.

Dia 21.—Sin asuntos.

Dia 28.—Se aprueba el acta de la anterior.—Lectura de Boletines oficiales. El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que el día 1º del mes próximo tomará posesión del cargo de Juez municipal de este término, motivo por el cual y muy á pesar suyo se verá privado de ocupar dicha presidencia. Dedicó frases de gratitud al Cuerpo municipal al que le ofreció su incondicional apoyo. El Consistorio aceptó todo cuanto expuso su Presidente.

Dia 4 de Agosto.—Aprobación, previa lectura, del acta de la sesión anterior.—Queda enterada la Corporación del contenido en los Boletines oficiales. Se admite la renuncia del cargo de Concejal y dimisión del de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento á Don Francisco Escoda Casador, por haber optado al de Juez municipal para el bienio de 1901 á 1903, encargándose provisionalmente de dicha presidencia el primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Vidal Pedrola. Se acuerda anunciar por los medios de costumbre la recaudación del tercer trimestre de consumos y demás atenciones municipales del año actual.

Dia 11.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da lectura de los Boletines oficiales. Presentado el proyecto de presupuesto adicional que ha de refundirse con el del corriente año por la Comisión respectiva, se aprueba en todas sus partes y se acuerda su exposición al público en la forma prevenida. Se procede al examen y fijación de las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año de 1900, y se acuerda su exposición al público durante el plazo de quince días.

Dia 18.—Se aprueba el acta de la anterior.—Se da lectura de los Boletines oficiales. Leída una carta del Diputado á Cortes por este distrito, Sr. Gascón, en la que se manifiesta estar ya firmado el anuncio de la subasta del trozo 1º de la carretera que ha de pasar por este término, se acordó dar un voto de gracias al incansable Diputado por Tortosa por sus muchos trabajos realizados en pro de los intereses de esta comarca. Se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 2º trimestre del corriente año. La Corporación queda enterada de que la Maestra pública de este pueblo, en virtud de concurso de traslado, ha sido nombrada Profesora de la Escuela de Luchente, (Valencia).

Dia 25.—Sin asuntos.

Dia 1º de Septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior.—Dáse lectura á los Boletines oficiales. La Comisión respectiva presenta el proyecto del presupuesto ordinario para el año 1902 y la Corporación lo aprueba, acordando su exposición al público, previo anuncio y edictos en la forma de costumbre. La Corporación quedó enterada de haber cesado en sus cargos los Maestros de Instrucción primaria de este pueblo, en méritos de haber obtenido plaza en el concurso de traslado que al efecto solicitaron. Se dió cuenta de haber ingresado á fondos municipales el 50 por 100 de recargo sobre cédulas personales, según liquidación practicada con la Hacienda. También quedó enterada la Corporación que entre los recursos legales para enjuagar el déficit del presupuesto formado para el próximo ejercicio, se recarga un 16 por 100 sobre la contribución territorial y de subsidio, el 100 por 100 sobre el cupo de consumos para el Tesoro y el 50 por 100

sobre cédulas personales. Se acordó que los días 8 y 9 del actual, Fiesta Mayor de este pueblo, el Ayuntamiento asista en Corporación á las fiestas religiosas, abonándose á la música que acompaña á la Corporación durante los expresados actos 30 pesetas de fondos municipales.

Dia 8.—Extraordinaria.—Se da cuenta de haber sido admitidas por la Excm. Comisión la renuncia de Concejal de este Ayuntamiento á D. José Escoda Vidal y á D. Francisco Escoda Casador. En su virtud, se acordó comunicar al M. I. Sr. Gobernador civil, que con las expresadas renuncias existe en esta Corporación más de una tercera parte de vacantes del número total de Concejales, interesándose se digne nombrar con carácter de interinos á otros tantos ex Concejales, con arreglo al art. 46 de la vigente ley Municipal.

Dia 15.—Sin asuntos de que tratar.

Dia 22.—Se procede á la reconstitución del Ayuntamiento en méritos de los nuevos Concejales interinos nombrados por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dia 29.—Por falta de Sres. Concejales no se celebró sesión. El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy por dicha Corporación municipal.

Pratdip 24 de Noviembre de 1901.
—El Secretario, Antonio Cubells.—V. B.—El Alcalde, Antonio Vidal.

Núm. 4160
Don Manuel Lías Chulía, Alcalde constitucional de Alcanar.

Hago saber: Que la primera subasta para el arriendo á renta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies de consumos de este término municipal por un periodo de tres años, que principiarán en 1º de Enero de 1902 y terminarán en 31 de Diciembre de 1904, se verificará en estas Casas Consistoriales, por medio de pujas á la llana, de once á doce horas del dia que haga diez no festivos, á contar del en que este efecto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, bajo el tipo de 83.342'42 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Y que si no hubiere licitador en la primera se celebrará con las mismas formalidades y horas del dia que haga diez no festivos, á contar del siguiente, una segunda subasta, en la qual se admitirán proposiciones por las dos terceras partes del importe fijado á la totalidad de los derechos de consumos de un año, reduciéndose en este caso la duración del contrato al ejercicio de 1902.

Alcanar 27 de Noviembre de 1901.
—Manuel Lías.

Núm. 4162

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir para las subastas de los arriendos del arbitrio municipal de pesas y medidas, puestos públicos y suministros para el alumbrado público de este Municipio para el próximo año de 1902, se verificarán dichas subastas en la Casa Capitalar y bajo mi presidencia el dia que haga diez, á contar del de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Los tipos que se fijan para dichas subastas son los siguientes: para el de pesas y medidas 5.265 pesetas; para el de puestos públicos 600 pesetas, y para el de suministro para el alumbrado 1.350 pesetas.

Para tomar parte en las subastas

los licitadores deberán acompañar en los pliegos cerrados la cédula personal y el resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal ó en la de Depósitos la cantidad ascendente al 15 por 100 del tipo respectivo de cada subasta con carácter provisional, que se elevará al 10 por 100 del importe del remate como fianza definitiva tan luego hayan sido aprobados por el Ayuntamiento.

Los gastos de expediente, reintegro y de inscripción del edicto en el Boletín oficial serán de cuenta de los rematantes.

Los pliegos de condiciones para las repetidas subastas se hallan del manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán redactarse con arreglo a los siguientes modelos extendidos en papel de la clase 11^a abrevia y clara no llevando más de 10 líneas.

Modelo de proposición
Don N. N., vecino de..., provisto de su cédula personal y resguardo que acredita la constitución de la fianza provisional, enterado del anuncio publicado, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas por el arrendamiento (de pesas y medidas ó el de prestos públicos) de esta villa para el próximo año de 1902, con sujeción al pliego de condiciones que regula el expresado servicio y suscita ...

Alcanar 27 de Noviembre de 1901.
(Fechas y firma del proponente)

Modelo de proposición
Don N. N., vecino de..., provisto de su cédula personal y resguardo que acredita la constitución de la fianza provisional, enterado del anuncio publicado, ofrece tomar á su cargo el suministro para el alumbrado público de esta villa durante el próximo año 1902, con sujeción al pliego de condiciones que regula el expresado servicio, mediante la cantidad de ... (en letra) pesetas, con su período corriente Alcanar. ...
(Fechas y firma del proponente)

Alcanar 27 de Noviembre de 1901.
—El Alcalde, Manuel Llás.

—En el año 1901, número 4163, se ha publicado el Núm. 4163, que es el número 4163.

Don Vicente Verge Cervera, Alcalde constitucional de Godall, el 10 de Noviembre de 1901.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el próximo año 1902, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 9.288'63 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin posterior licitación.

Godall 29 de Noviembre de 1901.—Vicente Verge.

Núm. 4164, que es el número 4164.

Don Antonio Palau Vidal, Alcalde constitucional de La Cerdanya.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, he dispuesto en

menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio para el próximo ejercicio de 1902, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del dia que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 11.251'65 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Febrero 15 de Noviembre de 1901.—José Martorell.

Núm. 4165, que es el número 4165.

Don José Vaquer Llop, Alcalde constitucional de Batea, el 10 de Noviembre de 1901.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el año de 1902, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por un año, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 15.064'49 pesetas, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin posterior licitación.

Batea 26 de Noviembre de 1901.—José Vaquer.

Núm. 4166, que es el número 4166.

Don Sebastián Tarragó Fabregat, Alcalde constitucional de Conesa, el 10 de Noviembre de 1901.

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el próximo año de 1902, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 2.283'26 pesetas y precios rectificados, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Conesa 28 de Noviembre de 1901.—Sebastián Tarragó.

Núm. 4167, que es el número 4167.

Don José Martorell Roig, Alcalde constitucional de Febró, el 10 de Noviembre de 1901.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el grupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de

tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el año de 1902, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once del dia que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 13.945'90 pesetas, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Febrero 28 de Noviembre de 1901.—Vicente Rull.

Núm. 4171, que es el número 4171.

Don Juan Ribera Serres, Alcalde constitucional de Pauls, el 10 de Noviembre de 1901.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el grupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el próximo año de 1902, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 709'34 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Febrero 15 de Noviembre de 1901.—José Martorell.

Núm. 4168, que es el número 4168.

Don José Tosas y Alemany, Alcalde constitucional de Pont de Armentera, el 10 de Noviembre de 1901.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos y recargos autorizados con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el año de 1902, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 6.168'74 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Pont de Armentera 27 de Noviembre de 1901.—José Tosas.

Núm. 4169, que es el número 4169.

Don Francisco Suñé Domenech, Alcalde accidental de Pobla de Masaluca, el 10 de Noviembre de 1901.

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos y recargos autorizados con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el año de 1902 á 1904, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 3.167'49 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

—Altafulla 28 de Noviembre de 1901.—Balduquer Boronat.

Núm. 4172, que es el número 4172.

Don Baldomero Boronat Rovira, Alcalde constitucional de Altafulla, el 10 de Noviembre de 1901.

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el grupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á cinco años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el próximo año de 1902 á 1904, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 3.124'70 pesetas, más el 10 por 100 del impuesto transitorio y precios rectificados, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Altafulla 28 de Noviembre de 1901.—Balduquer Boronat.

Núm. 4173, que es el número 4173.

Don José Olivé Rongés, Alcalde accidental de Canosa, el 10 de Noviembre de 1901.

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el próximo año de 1902, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 13.945'90 pesetas, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincial y terminará á las doce, bajo el tipo de 5.796·29 pesetas y precios rectificados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

— **Canonja** 2 de Diciembre de 1901.—
— José Olivé.

Núm. 4174

Don Tomás Terrats y Vilaren, Alcalde constitucional de Horta,
— Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el próximo año de 1902, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 12.253·52 pesetas y precios rectificados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

— **Horta** 28 de Noviembre de 1901.—
— **Tomás Terrats.**

Núm. 4175

Don Ramón Meix e Ibáñez, Alcalde constitucional de Gandesa,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados, por un periodo de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que forman el grupo de líquidos para 1902, con objeto de que los que quieran tomar parte en la subasta comparezcan á esta Casa Consistorial el dia que haga diez no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á las once de su mañana, en que deberá celebrarse, con arreglo al pliego de condiciones que se detallan en el que obra en la Secretaría municipal y que está de manifiesto para que puedan enterarse las personas á quienes pueda convenir.

— **Gandesa** 28 de Noviembre de 1901.—
— **Ramón Meix.**

Núm. 4176

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella

Formado y aprobado por la Junta municipal el presupuesto ordinario para el año de 1902, se hallará de manifiesto en la Secretaría por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y producir las reclamaciones que estimen procedentes.

— **Torre de Fontaubella** 29 de Noviembre de 1901.—
— **El Alcalde, Juan Roses.**

Núm. 4177

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Reus

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1902, quedan

expuestos al público por espacio de ocho días en el Negociado de Amillamientos de la Secretaría municipal, con objeto de que puedan examinarlos los señores contribuyentes por dichos conceptos y formular las reclamaciones pertinentes.

— **Reus** 26 de Noviembre de 1901.—
— **El Alcalde, José M. Borrás.**

Núm. 4178

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Molá

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y el de urbana para el próximo año 1902, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y éstos producir las reclamaciones que estimen procedentes.

— **Molá** 28 de Noviembre de 1901.—
— **El Alcalde, Juan Salvadó.**

Núm. 4179

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabra

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1902, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el término de quince días, á contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones crean convenientes á su derecho.

— **Cabra** 17 de Noviembre de 1901.—
— **El Alcalde, Pedro Queralt.**

Núm. 4180

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Colldejou

Terminados los repartimientos de la contribución territorial en concepto de rústica y pecuaria y el de urbana, así como también la matrícula de subsidio de este distrito para el año de 1902, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, en cuyo plazo se admitirán todas cuantas reclamaciones se formulen contra los mismos.

— **Colldejou** 24 de Noviembre de 1901.—
— **El Alcalde, Francisco Escoda.**

Núm. 4181

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Figuerola

Confeccionado por la Comisión correspondiente y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto adicional que ha de refundirse al del corriente año 1901, estará de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días para que pueda ser examinado por este vecindario.

— **Figuerola** 25 de Noviembre de 1901.—
— **El Alcalde, José Sólánes.**

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4182

Don Enrique Hidalgo Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo quinientos doce de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Manuel Artiga Rubio, de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, se encarga á todos los Sres. Jueces, Autoridades y agentes que componen la policía judicial, procedan á la busea, captura y conducción de dicho procesado Antonio Paretada Pujadó, caso de ser habido, á las cárceles de este partido y dispon-

Autoridades y mando á los agentes de la policía judicial procedan á la busea, captura y conducción á las cárceles nacionales de este partido, con las seguridades convenientes, del expresado Manuel Artiga Rubio, de unos treinta y cinco años de edad, natural de Agreda, jornalero, de estatura baja, constitución regular, ceara afeitada, color moreno.

Dado en Montblanch á veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos uno.

— **José M. Alfonso.** — Por disposición del Sr. Juez, Leopoldo Oriols, Escrivano.

Núm. 4183 Nivel 1a sup

Don Dionisio Calvo y Marcos, Juez de la primera instancia e instrucción de

la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente segundo edicto hago saber: Que en méritos de la cuenta jurada del Procurador de Tarragona

D. Ramón Montguí, contra Vicente Castell Tortent, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta y con rebaja de veinte y cinco por ciento los censales siguientes:

— **Primer.** Un censal de capitales resistentes setenta y cinco pesetas, pensión anual al tres por ciento, vencedera en veinte y nueve de Septiembre de cada año, que presta Bautista Forcadell Muñoz, como heredero de su padre Bautista Forcadell Juan, garantido con hipoteca sobre una casa situada en la villa de Ulldecona y calle Arrabal de San Agustín, señalada con el número sesenta y cinco, lindante de lados con las de Agustín Vericat y Félix Vericat, detrás con la de Joaquín Torrent, por frente con carretera, hoy calle Mayor. La subasta, nos 1000 en sus

— **Segundo.** Otro censal de capital trescientas setenta y cinco pesetas, pensión anual al tres por ciento, pagadera en veinte y nueve de Septiembre

de cada año, que presta Antoni Segarra Nadal, como sucesor de Teresa Oller Elies, garantido con hipoteca en una casa situada en la villa de Ulldecona y calle Alegre, antes de la Tafeta, señalada con el número siete, lindante al Norte con la de Agustín Nofre, Sud con otra de los herederos de Clemente Castells. Este con calle y Oeste con callejón. Dado en la subasta nos 1000.

— **De los descritos censales goza el**

el derecho de usufructo vitalicio Micaela Brusca Borrás, que cuenta la edad de ochenta y dos años, por lo que la nuda propiedad que se enajena de cada uno de dichos dos censales, tiene un valor de trescientas diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, pero rebajado el veinte y cinco por ciento, por ser segunda subasta, salen á la venta

por la cantidad de trescientas treinta y nueve pesetas ochenta céntimos cada uno.

— **Se advierte que la subasta tendrá**

lugar el dia ocho de Enero del año

próximo y hora de las once, en la sala

audiencia de este Juzgado; que no se

admitirán posturas que no cobren las

dos terceras partes de la cantidad por

que salen á la venta, y que para tomar

parte en la subasta deberán consignar

los licitadores previamente en la mesa

del Juzgado, ó en el establecimiento

destinado al efecto, el diez por ciento

de dicha cantidad.

Dado en Tortosa á veinte y seis de Noviembre de mil novecientos uno.

— **Dionisio Calvo.** — Por M. de S. S.,

Diego F. Quinzá.

Núm. 4184 Nivel 1a sup

JUZGADO MUNICIPAL DE RIUDECAÑAS

Hallándose vacante por cargo de Secretario de este Juzgado, se anuncia al público por el término de quince días, durante los cuales los interesados que opten á desempeñarlo podrán presentar sus solicitudes acompañadas de los justificantes respectivos para acreditar las condiciones exigidas por la vigente ley del Poder judicial.

— **Riu de Cañas** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4185 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4186 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4187 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4188 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4189 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4190 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4191 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4192 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4193 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4194 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.

— **El Juez municipal, Salvador Alimbau.** — Señales claras y seguras al Juzgado.

Núm. 4195 Nivel 1a sup

SOLICITUD DE LIBERTAD

— **Alonso** 26 de Noviembre de 1901.